

***Honorable Cámara de Diputados de la Nación***

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Cámara de Diputados de la Nación,

**RESUELVE:**

Solicitar a la Auditoría General de la Nación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 85 de la Constitución Nacional y el artículo 117 y concordantes de la Ley N° 24.156, la realización de una auditoria de gestión, presupuestaria, económica, financiera, patrimonial y legal de Aerolíneas Argentinas S.A., desde el 1° de enero de 2021 al 1° de mayo de 2022.

VICTORIA BORREGO

JUAN MANUEL LÓPEZ

MARCELA CAMPAGNOLI

LAURA CAROLINA CASTETS

PAULA OLIVETO LAGO

MARIANA STILMAN

MÓNICA FRADE

RUBEN MANZI

LEONOR MARTÍNEZ VILLADA

MAXIMILIANO FERRARO

## FUNDAMENTOS

### SEÑOR PRESIDENTE:

El artículo 85 de la Constitución Nacional establece que: "El control externo del sector público nacional en sus aspectos patrimoniales, económicos, financieros y operativos, será una atribución propia del Poder Legislativo. El examen y la opinión del Poder Legislativo sobre el desempeño y situación general de la administración pública estarán sustentados en los dictámenes de la Auditoría General de la Nación..."

El artículo 117 de la Ley N° 24.156 dispone, en relación a la Auditoría General de la Nación, que : "Es materia de su competencia el control externo posterior de la gestión presupuestaria, económica, financiera, patrimonial, legal, así como el dictamen sobre los estados contables financieros de la administración central, organismos descentralizados, empresas y sociedades del Estado, entes reguladores de servicios públicos, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y los entes privados adjudicatarios de procesos de privatización, en cuanto a las obligaciones emergentes de los respectivos contratos."

En este marco solicitamos que la Auditoría General de la Nación realice una auditoría de gestión, presupuestaria, económica, financiera, patrimonial y legal de Aerolíneas Argentinas S.A., desde el 1° de enero de 2021 al 1° de mayo de 2022.

El Grupo Aerolíneas Argentinas fue reestatizado en el año 2008 en un proceso que inició en el mes de septiembre de ese año con la sanción de la Ley 26.412 que estableció que "el Estado nacional procederá al rescate de las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A. y de sus empresas controladas (Optar S.A., Jet Paq S.A., Aerohandling S.A.) por compra de sus acciones societarias." Asimismo, encomendó al Tribunal de Tasaciones de la Nación a realizar las valuaciones correspondientes tomando en consideración los valores vigentes al 1° de julio de 2008 y quedando el precio que sea establecido, sujeto a la aprobación del Congreso de la Nación.

La discusión en ese entonces, giró en relación a si era conveniente la reestatización ya que el Grupo acumulaba una deuda de 890 millones de dólares que también pasaría a manos del Estado, con su expropiación. En ese sentido, durante la discusión legislativa dijimos, "Pero no es eso lo que dice el proyecto, que habla de estatización, de compra, y la compra, tal cual está hoy, implica activo y pasivo; pero lo que nos indican los pocos números que tenemos y las presunciones es que el activo prácticamente no existe y que la deuda es de 900 millones de dólares. ¿A quién le cargamos esa deuda contraída por una empresa privada española de mafiosos? Al pueblo de la Nación Argentina. ¿Estamos dispuestos a hacer eso? No, señora presidenta."

La posición de la Coalición Cívica fue la de rechazar el proyecto oficialista y proponer la creación de una nueva persona jurídica que tenga por objeto prestar el servicio público de transporte aerocomercial de pasajeros, correo y carga y que el personal del Grupo Aerolíneas Argentinas sea transferido a la nueva empresa del Estado. Asimismo, consideramos que el vaciamiento que se había producido en Aerolíneas Argentinas durante su gestión privada, debía ser investigado y, por ello, planteamos la creación de una comisión investigadora a los fines de determinar las responsabilidades penales.

En diciembre de 2008, el Congreso sancionó una nueva ley que declaró "de utilidad pública y sujetas a expropiación, conforme lo establece la Ley 21.499, las acciones de las empresas Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima y Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur Sociedad Anónima y de sus empresas controladas Optar Sociedad Anónima, Jet Paq Sociedad Anónima y Aerohandling Sociedad Anónima." El expropiante, según los términos del decreto reglamentario de la ley, fue el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación a cargo de Julio Miguel De Vido. En cuanto al precio abonado, se estableció en el monto simbólico de \$1, justamente por la deuda que también era estatizada con la expropiación de la empresa. Esta cuestión fue objetada por Marsans ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) derivando, años más tarde, en una condena por 320 millones de dólares.

Desde su reestatización, hasta la llegada de Cambiemos al poder, el Grupo fue dirigido por dirigentes políticos pertenecientes a la agrupación La Cámpora. Como es sabido, entre 2009 y 2015 Aerolíneas tuvo como presidente a Mariano Recalde, pero también

ocuparon cargos en la empresa Axel Kicillof que fue gerente de finanzas y Wado de Pedro como director. En todos esos años, los aportes del Estado Nacional al grupo no bajaron de 564 millones de dólares al año, alcanzando el pico de 905 millones de dólares en 2012. A solo un año de su reestatización, el kirchnerismo ya estaba haciendo política con la empresa, en detrimento de sus finanzas. Así fue como en 2009, la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner acordó, con su entonces par brasileño Lula Da Silva, la compra de 20 aviones de la empresa Embraer para su incorporación a la flota de Aerolíneas Argentinas, por un monto total de 700 millones de dólares. Según los dichos de la actual vicepresidenta de la Nación, la compra se hizo por "cuestiones económicas y políticas". No obstante, la compra no tuvo ninguna lógica económica: por un lado, se pagaron 34,9 millones de dólares por cada unidad, un precio altísimo que motivó la presentación de una causa por sobrepagos y, por otro, se trataba de unidades poco eficientes para el mercado local, así como para el Grupo Aerolíneas que pasó a tener, de esa manera, una tercera marca de aviones en su flota. De hecho, varios años más tarde, cuando se intentó reemplazar los Embraer por aviones Boeing, se presentó la dificultad de un mercado sin interés en tomar esos aviones.

Durante el gobierno de Cambiemos, las finanzas del Grupo Aerolíneas Argentinas mejoraron, consiguiendo reducir gradualmente el déficit de US\$ 564 millones en el año 2015 hasta tocar el piso de US\$ 199 millones en 2018, para luego volver a subir hasta los 426 millones de dólares en 2019. Esta mejora en los resultados se dio en el marco de un desarrollo del mercado aéreo local en general, con nuevas aerolíneas ofreciendo sus servicios en el país. Durante esos cuatro años, se crearon más de 90 nuevas rutas, las conexiones directas entre ciudades del interior se incrementaron en un 63%. Todo esto tuvo su paralelismo en la cantidad de pasajeros transportados, registrando en 2018 el record de 29,1 millones, un 38% mayor con respecto a 2015.

La vuelta del kirchnerismo trajo aparejada, una fuerte contracción del mercado oferente como consecuencia de la incertidumbre económica de la Argentina y de una serie de decretos y resoluciones que, conjuntamente a los problemas generados por la pandemia, dificultaron la continuidad de la actividad de muchas empresas aeronáuticas en el país. Así es como, durante estos años muchas aerolíneas dejaron de operar en el país y el mercado se fue concentrando cada vez más en Aerolíneas Argentinas. No obstante, la falta de competencia, en detrimento de los usuarios, no ha generado, hasta

el momento, un mejoramiento en los resultados de la empresa. De hecho, a pesar de este fenómeno, Aerolíneas ha reducido su oferta de destinos, frecuencias y asientos. En conclusión, hemos llegado a un extremo tal de ineficiencia, en el que Aerolíneas Argentinas vuela menos, prácticamente no compete, pero nos sale cada vez más caro.

Por todo lo expuesto, y sin perjuicio de la reciente aprobación por parte de la Auditoría General de la Nación de los Estados Contables del ejercicio finalizado el día 31 de Diciembre de 2021, es que solicitamos se realice una auditoría integral, que apunte a brindar un panorama completo sobre la gestión de Aerolíneas Argentinas S.A. considerando también las cuestiones de tipo presupuestaria, económica, financiera, patrimonial y legal.

VICTORIA BORREGO

JUAN MANUEL LÓPEZ

MARCELA CAMPAGNOLI

LAURA CAROLINA CASTETS

PAULA OLIVETO LAGO

MARIANA STILMAN

MÓNICA FRADE

RUBEN MANZI

LEONOR MARTÍNEZ VILLADA

MAXIMILIANO FERRARO